

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2 de enero de 1989.*

Visto el presente expediente n° 900.519/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 622/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diez (10) relojes fechadores y uno (1) de control de personal afectados al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1152 de fecha 11 de noviembre pndo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 622/88 y adjudicar a la firma "TUMINELLI Y CIA" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/21 y por el importe total / de AUSTRALES DIECIOCHOMIL (A 18.000,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.

Carlos J. C. [illegible]